



**Universidad Santiago de Chile**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago RM  
CHILE  
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764854209  
INST.BRITANICO DE CULTURA CAPAC.S.A.  
SANTA LUCIA 124  
Santiago RM  
CHILE

**Orden de Compra**

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000005687	05/04/2018		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
ROSA BASOALTO		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones  
Santiago RM  
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Actividad: Inglés Comunicativo Básico 2 Fecha inicio: 08-11-2017 Fecha termino: 08-12-2017 Otec: Instituto Chileno Británico de Cultura Capacitación S.A. N° ficha Otic: OC N° 487.601 Funcionario/Unidad: Raúl Carrasco Armijo	EX1032 (032)	1.00UN	108,450.00	108,450	G722
------	--	--------------	--------	------------	---------	------

Total Programa 108,450

Total Art 86111604-01 108,450

Impt Total Ped 108,450

Firma  
Jefe de Compras

Firma  
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO QUE INDICA A INSTITUTO DE CHILENO BRITÁNICO DE CULTURA CAPACITACIÓN S.A.

SANTIAGO, 001846 03.05.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; Decreto Universitario N° 3227, de 2013; el Decreto Universitario N° 1, de 2018; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N°805 de 10 de noviembre de 2017, del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través de la OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma, se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N°84798, de 15 de noviembre de 2016.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
30240	487601	76.485.420-9	Inglés Comunicativo Básico 2	\$165.000.-	\$108.450.-
Total					\$108.450.-

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

1. Regulariza y autoriza el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada.

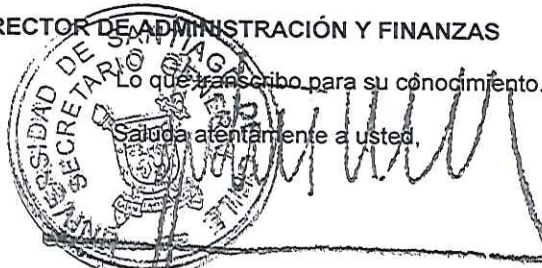
2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Ítem 7.22, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/rbc.

Distribución:

- 1 Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1 Departamento de Desarrollo de Personas
- 1 Unidad de Adquisiciones
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

IP 81566 HR- N°566 /2017 – Solicitud N°30240



4198  
259  
4200

PO  
5687

